



PODER ESPECIAL

El abajo firmante Francisco Joaquín López de Lara, mayor de edad, de nacionalidad española, con Documento Nacional de Identidad número 00.131.459-Z, mayor de edad, actuando en nombre y representación de RAQUEL INVERSIONES S.L., sociedad organizada y existente de conformidad de las leyes de España, con N.I.F. B-86759974 y domicilio en la calle Juan Ramón Jiménez nº 8, 28036 Madrid (España), de ahora en adelante la "compañía", en virtud de poder otorgado ante la Notaria de Madrid D^a Eva M^a Sanz del Real, en fecha 25 de febrero de 2.014, con el número 202 de su protocolo notarial, por medio de la presente escritura pública otorgo poder especial, amplio y suficiente a la señorita **ADRIANA ELIZABETH ESPÍN MONTENEGRO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, identificada con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 171777714-6, con domicilio en la ciudad de Quito, República de Ecuador, para que represente los intereses de la compañía en todos los asuntos que sean necesarios y requeridos en la república de Ecuador, conforme las Leyes de dicho país.

La persona apoderada queda especialmente facultada para contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas en la República de Ecuador de la Compañía RAQUEL INVERSIONES S.L. y para notificar a la Superintendencia de Compañías en la República del Ecuador, la información que como accionista extranjero de la Compañía Sistemas Operativos Aplicados Integrales SIOAI CIA. LTDA, debe entregar anualmente a la referida institución con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformativa de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No 591 del 15 de mayo de 2009 y a las Resoluciones No SC. SG. G.09.02, SC. SG.G.09.03 y SC-DSC-G-12-002, respectivamente, mediante las cuales se expidió y reformó el "INSTRUCTIVO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR LAS COMPAÑÍAS MERCANTILES SUJETAS A CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUE CUENTAN CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE SOCIOS O ACCIONISTAS.

El presente mandato se confiere por tiempo indefinido. Este poder no otorga facultades para hacer actos de disposición o negociación de ninguna naturaleza. Hasta aquí, la voluntad expresa del mandante.



El presente mandato se otorga para que surta efectos en la República del Ecuador.

El apoderado podrá recibir notificaciones en nombre de la compañía en la siguiente dirección: calle Luxemburgo nº 34-359 y Portugal, Edificio Cosmopolitac Parc, Oficina 1º A, piso 3º, Quito, República de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Poder es otorgado en Madrid, a 17 de octubre de 2.019.

PODERDANTE

FRANCISCO JOAQUÍN LÓPEZ DE LARA

C.C

TELEFONO: +34 916572406

DIRECCION C/ José Lázaro Galdiano, 4, (6º izq.) 28036 Madrid, España.

ESTADO CIVIL: Casado

CORREO ELECTRONICO: fdelara@soaint.com

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA:

Yo, **EVA MARÍA SANZ DEL REAL**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital, **DOY FE:** Que, conozco y por obrar en mi Protocolo, considero legitima la firma que antecede, de Francisco Joaquín López de Lara con Documento de Identidad número 00.131.459-Z a quien identifique por su





D.N.I. que me fue exhibido, según consta en el acta por mi autorizada el día de hoy, bajo el numero 1.929 de mi protocolo, en la que la misma, en nombre y representación de **"RAQUEL INVERSIONES S.L., "**, ha manifestado conocer el contenido, del precedente documento, y que, libre y voluntariamente, quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las Leyes extranjeras, y, especialmente por la legislación de Ecuador

ASIENTO nº 349 de mi Libro Indicador.

En Madrid, a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve



EZ1424867

04/2019

**=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=**

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

Dña. Eva María Sanz del Real

Notario de Madrid

el día 17/10/2019

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País:** ESPAÑA
Country / Pays :
- El presente documento público**
This public document / Le présent acte public
- 2. ha sido firmado por** Dña. Eva María Sanz del Real
has been signed by
a été signé par
- 3. quien actúa en calidad de** NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
- 4. y está revestido del sello / timbre de** SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

- 5. en** MADRID
at / à
- 6. el día** 17/10/2019
the / le
- 7. por** el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par
- 8. bajo el número** N7201/2019/064969
No
sous no
- 9. Sello / timbre:**
Seal / stamp:
Sceau / timbre:
- 10. Firma:**
Signature:
Signature :



Don Manuel Gerardo Tarrio Berjano
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:zskq-dsYV-YZSY-8Yoe

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:zskq-dsYV-YZSY-8Yoe

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:zskq-dsYV-YZSY-8Yoe